

El Gobierno lanza 212 millones en ayudas para adaptar los puertos al despliegue de las renovables marinas

- El Miteco ha abierto la primera convocatoria de ayudas a proyectos de adaptación física de la infraestructura portuaria de titularidad estatal destinada al despliegue de renovables marinas



El Gobierno lanza 212 millones en ayudas para adaptar los puertos al despliegue de las renovables marinas

<https://elperiodicodelaenergia.com/el-gobierno-lanza-212-millones-en-ayudas-para-adaptar-los-puertos-al-des...>

Redacción

Miércoles, 07 enero 2026

El programa Port-Eolmar contará con una financiación de 212 millones de euros de los fondos 'NextGenEU'

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco) ha abierto la primera convocatoria de ayudas a proyectos de adaptación física de la infraestructura portuaria de titularidad estatal destinada al despliegue de las energías renovables marinas, que contará con una financiación de 212 millones de euros de los fondos 'NextGenEU'.

Según informó en un comunicado el Ministerio, este programa, denominado **Port-Eolmar** -cuyo plazo para la presentación de solicitudes será del 28 de enero al 3 de marzo-, busca reforzar las capacidades logísticas y la dotación de algunos puertos españoles de interés general de cara al despliegue de la generación renovable en el medio marino con tecnologías de eólica 'offshore', mareomotriz, undimotriz y otras, afianzando la cadena de valor nacional y la creación de toda una industria auxiliar vinculada, competitiva a escala europea y global.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), dependiente del Ministerio, gestionará esta nueva línea de ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en régimen de concurrencia competitiva. Se seleccionarán aquellos proyectos estratégicos mejor valorados que se desarrollen en puertos estatales de interés general dentro de cada región y subregión marina del Atlántico y el Mediterráneo.

Despliegue de las renovables marinas

En concreto, la convocatoria fija una preasignación presupuestaria por regiones/subregiones que incluyen, en la Región del Atlántico Nororiental (RAN), la subregión del Golfo de Vizcaya y las Costas Ibéricas (SGV) -con 100 millones de euros-, la subregión Atlántico Macaronésica de Canarias (SAMC) -con 30 millones de euros-; así como la Región del Mar Mediterráneo (RMM) -con 82 millones de euros-.

El gabinete dirigido por **Sara Aagesen** indicó que el presupuesto con el que está dotada la línea "financiará proyectos de infraestructuras singulares en ubicaciones estratégicas por su zona de influencia, tanto para el mercado nacional como el internacional, que mejoren de manera significativa las capacidades logísticas portuarias mediante la construcción o adaptación de muelles y/o superficies de operación en su zona trasera, así como los servicios generales asociados a su puesta en explotación".

Asimismo, estas inversiones solo podrán realizarse en la Zona I de los Puertos de Interés General de todo el territorio nacional, correspondiente a los espacios de agua abrigados en sus zonas de servicio.

Asociados a proyectos industriales sólidos

Por otra parte, como condición excluyente para optar a las subvenciones, las propuestas de los puertos que concurren deberán estar asociadas a un proyecto industrial sólido ligado al desarrollo de la cadena de valor en torno a las renovables marinas, con una inversión comparable o superior a la ayuda solicitada por la entidad beneficiaria y una vigencia temporal al menos de 10 años.

Estos desarrollos industriales serán promovidos por operadores privados que obtengan sus correspondientes títulos concesionales, en procedimientos sujetos a concurrencia, vinculados a las nuevas infraestructuras portuarias generadas con las ayudas de la convocatoria.

En el proceso de selección el IDAE valorará la madurez del proyecto -tramitación ambiental incluida-, las capacidades logísticas, externalidades positivas como la generación de empleo, el planteamiento industrial, el número de puertos participantes y el plan económico, entre otros criterios. Además, todos los proyectos deben atenerse al principio de "no causar un daño significativo" (DNSH) al medioambiente.

Asimismo, los expedientes beneficiarios dispondrán para su ejecución de un plazo máximo de 48 meses una vez resuelta la convocatoria. Los incentivos se instrumentalizarán como una subvención a percibir por las autoridades portuarias, con carácter definitivo, cuando se verifique la ejecución del proyecto, se acrediten los costes subvencionables en los que se haya incurrido y los compromisos de inversiones en las propuestas industriales vinculadas.

Energía renovables marinas

Con estas ayudas, que se unen al programa previo actualmente en desarrollo, **Renmarinas Demos**, se busca así impulsar el potencial de España para postularse como un centro de referencia europeo

y mundial para la implantación de las energías renovables marinas, aquí en mercados internacionales, así como parte vital de la cadena europeo de suministro.

España cuenta con una potente industria de construcción naval, un sólido sector marítimo-portuario, altas capacidades de ingeniería civil y un ecosistema industrial de materiales y equipamientos que pueden dar servicio al desarrollo de esta tecnología, además de disponer de unas condiciones climatológicas óptimas para probar soluciones adaptadas a distintos entornos y mercados.